ACUERDO Y SENTENCIA Nº 19/2021

En la ciudad de San Juan Bautista, capital de Misiones, a los doce días del mes de Octubre, del año dos mil veintiuno, estando reunidos los Miembros del **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES**, Magistrados **Dr. José María Salinas, Dr. Isidro Chaparro Abente** y **Dr. Carlos Franco Gómez,** bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ante mí, el secretario autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado, a fin del estudio y juzgamiento de las actas electorales y de los resultados de los comicios celebrados el 10 de octubre pasado en el Distrito de YAVEVYRY, a objeto de resolver la proclamación del Intendente Municipal electo .----------

R E S U L T A:

QUE, la Resolución T.S.J.E N.º 42/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 establece que los cómputos en única instancia se realizarán entre el 11 de octubre y 1 de noviembre de 2021. ----------

QUE, la Resolución T.S.J.E N.º 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020 en su parte resolutiva dispone: "... CONVOCAR a comicios a realizarse el día domingo10 de Octubre de 2021, para la elección de Intendentes Municipales y miembros de las Juntas Municipales, a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional, habilitados para votar en los siguientes distritos electorales de la República, constituidos cada uno de ellos en un colegio electoral...".----------

QUE, por la Resolución T.S.J.E N.º 25/2021, de fecha 06 de abril de 2021, se amplía la Resolución T.S.J.E N.º 44/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, que convoca a elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales para el período 2021-2025. ----------

QUE, el Art. 167 de la Constitución Nacional reza: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente". ----------

QUE, el Art. 273 de la citada ley fundamental menciona: "La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral...". ----------

QUE, el Art.253 de la Ley N.º 834/96 prevé:" Los intendentes serán electos por mayoría simple de votos de los electores..." y el Art.6 de la Ley N.º 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."----------

José María Salinas Riveros

JUSTICIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Carlos Alberto Franco Gómez

Escaneado con CamScanner

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a nuestro marco legal de referencia, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el Art. 239 de la Ley N.º 834/96. ----------

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234, 237 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.----------

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	1.660
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	154
	Votos Nulos:	10
	Votos en Blanco:	96
	Suma Total de Votos:	1.920
	Porcentaje de participación:	69,31 %

Con lo que se dio por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato. ----------

Ante mí :

José María Salinas Rivet

JUSTICIA ELECTORAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES *

ISIDRO RAMÓN A. CENTURIÓN ACEVEDO

Carlos Alberto Franco Gómez

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE:" Elección de **Intendente y Miembros de la Junta Municipal,** Distrito **YAVEVYRY MISIONES, 10 de Octubre 2021**; período 2021- 2025 ". ----------

ACUERDO Y SENTENCIA Nº 19/2021.-

San Juan Bautista, Misiones, 12 de Octubre de 2021.-

VISTO: El acuerdo que antecede, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES.** ----------

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, correspondiente al Distrito de YAVEVYRY, Departamento de MISIONES, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución. ----------

2) PROCLAMAR a IGNACIO AUSBERTO BRIZUELA MORINIGO con C.I. N.º 2.214.451 de PARTIDO COLORADO, como INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de YAVEVYRY, DEPARTAMENTO MISIONES. ----------

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal. ----------

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas. ----------

Ante mi: *José María Salinas Rivas*

JUSTICIA ELECTORAL ★ TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES ★

ISIDRO [illegible]

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Escaneado con CamScanner

3) OTORGAR a los ciudadanos cuyos nombres se consignan en el numeral 2 de la presente resolución, el título que los acreditan como miembros de la Junta Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal. ----------

4) ANOTAR, registrar, notificar, remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, y expedir copias a las partes interesadas. ----------

Ante mí:

José María Salinas Riveros

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Pablo Alberto Franco Giménez

Escaneado con CamScanner

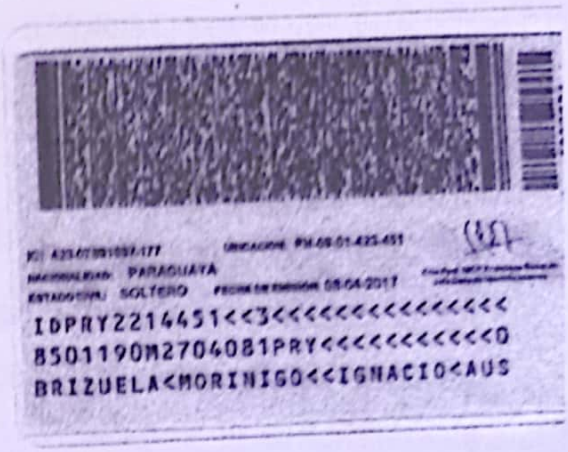

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Democracia de la Ciudadanía Paraguaya

EXPEDIENTE: "Elección de **Intendente** y **Miembros de Junta Municipal,** Distrito de **YAVEVYRY MISIONES 10 de octubre 2021;** período 2021-2025". ----------

ACUERDO Y SENTENCIA Nº 20/2021

En la ciudad de San Juan Bautista, capital de Misiones, a los doce días del mes de octubre, del año dos mil veintiuno, estando reunidos los Miembros del **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES,** Magistrados **Dr. José María Salinas, Dr. Isidro Chaparro Abente y Dr. Carlos Franco Gómez,** bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ante mí, el secretario autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado, a fin del estudio y juzgamiento de las actas electorales y de los resultados de los comicios celebrados el 10 de octubre pasado en el Distrito de YAVEVYRY a objeto de resolver la proclamación de los miembros de la Junta Municipal electos .----------

RESULTA:

QUE, la Resolución T.S.J.E Nº 42/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 establece que los cómputos en única instancia se realizarán entre el 11 de octubre y 1 de noviembre de 2021. ----------

QUE, la Resolución T.S.J.E Nº 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, en su parte resolutiva dispone:" ...CONVOCAR a comicios a realizarse el día domingo10 de octubre de 2021, para la elección de Intendentes Municipales y miembros de las Juntas Municipales, a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional, habilitados para votar en los siguientes distritos electorales de la República, constituidos cada uno de ellos en un colegio electoral...".----------

QUE, por la Resolución T.S.J.E Nº 25/2021, de fecha 06 de abril de 2021, se amplía la Resolución T.S.J.E Nº 44/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, que convoca a elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales para el período 2021-2025. ----------

QUE, el Art.167 de la Constitución Nacional reza: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente ". ----------

QUE, el Art. 273 de la citada ley fundamental menciona: "La convocatoria, eljuzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivadas de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral...". ----------

José María Salinas Riveros

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

JUSTICIA ELECTORAL ★ TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES ★

Carlos Alberto Franco Gómez

Escaneado con CamScanner

QUE, la Ley Nº 6318/2019 al modificar el artículo 250 de la Ley Nº 834/96 deja establecido: "...las autoridades de la junta municipal serán electas en comicios que se realizarán en el distrito electoral correspondiente a cada municipio sobre la base de las listas de candidatos que contemplen la totalidad de los cargos a elegir e integrada por el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional, de acuerdo a los términos del Artículo 258 de este Código..." y con relación al artículo 258 prevé: " ...El voto preferencial a favor de cualquiera de los candidatos de la lista se computará también para la lista de candidatos de suplentes conforme a la propuesta formulada por el Partido, Movimiento Político, Concertación o Alianza Política..." y el Art.6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que elmandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4 (cuatro) años."----------

C O N S I D E R A N D O

QUE, en atención a nuestro marco legal de referencia, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el Art. 239 de la Ley Nº 834/96. ----------

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 inc. d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia. (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos" en concordancia con los Arts. 234 y 237 de la mencionada Ley Nº 834/96 y la Ley Nº 6318/19 que modifica los artículos 250 y 258 del Código Electoral, este Tribunal Electoral , en presencia de los apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.----------

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados:

A) Resultado del cómputo de los votos

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	1.496
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	187
21	PARTIDO DE LA JUVENTUD	14
99	PARTIDO POPULAR TEKOJOJA	200
	Votos Nulos:	10
	Votos en Blanco:	13
	Suma Total de Votos:	1.920
	Porcentaje Participación:	69,31 %

José María Salinas Riveros

JUSTICIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Carlos Alberto Franco Giménez

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE: "Elección de **Intendente** y **Miembros de Junta Municipal,** Distrito de **YAVEVYRY MISIONES 10 de octubre 2021;** período 2021-2025". ----------

B) Votos preferentes por Lista y por Opción

Votos Preferentes

Opción	Votos
1	238
2	181
8	151
11	141
7	130
5	123
6	119
9	100
3	99
10	95
4	82
12	37
Total:	1.496

Votos Preferentes

Opción	Votos
2	70
1	57
7	37
4	13
5	4
12	2
3	1
6	1
8	1
11	1
9	0
10	0
Total:	187

Votos Preferentes

Opción	Votos
1	6
4	3
5	2
12	2
8	1
2	0
3	0
6	0
7	0
9	0
10	0
11	0
Total:	14

Votos Preferentes

Opción	Votos
2	71
1	53
7	19
4	18
12	12
8	8
3	7
5	4
9	4
11	4
6	0
10	0
total:	200

Carlos Alberto Franco Gómez

José María Salinas Riveros

JUSTICIA ELECTORAL ★ TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES ★

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Escaneado con CamScanner

C) Cantidad de Escaños por Lista conforme a Sistema D'Hondt

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Escaños
1	PARTIDO COLORADO	10
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1
99	PARTIDO POPULAR TEKOJOJA	1

Con lo que se dió por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que siguede inmediato. ----------

Ante mí: *José María Salinas Rivero*

JUSTICIA ELECTORAL * TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES *

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE: "Elección de **Intendente** y **Miembros de Junta Municipal**, Distrito de **YAVEVYRY MISIONES 10 de octubre 2021;** periodo 2021-2025". ----------

ACUERDO Y SENTENCIA Nº 20/2021.-

San Juan Bautista Misiones, 12 de octubre de 2021.-

VISTO: El acuerdo que antecede, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES.** ----------

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de YAVEVYRY , Departamento de MISIONES, de conformidad al exordio de la presente resolución. ----------

2) **PROCLAMAR** como miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de YAVEVYRY, Departamento de MISIONES, a los siguientes ciudadanos: ---------

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	PAUL AUGUSTO SERVIN VAZQUEZ	6.161.163
2	PARTIDO COLORADO	JONATHAN AGUSTIN MONTAÑEZ LAMBARE	4.763.734
3	PARTIDO COLORADO	ELIESER BAEZ	3.442.753
4	PARTIDO COLORADO	MARIELA VELOZO DE FLORES	3.866.022
5	PARTIDO COLORADO	REINA MARLENE OJEDA ORTELLADO	5.180.397
6	PARTIDO COLORADO	FREDY MUÑOZ OJEDA	3.693.153
7	PARTIDO COLORADO	ESTELA MARY MAIDANA ORTIZ	3.915.214
8	PARTIDO POPULAR TEKOJOJA	CARLOS ULIAMBRE GARCIA	3.899.831
9	PARTIDO COLORADO	JUAN JOSE ROBERTO FARIÑA ORTIZ	5.384.006
10	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	GRICELDA EDI PAREDES	5.534.674
11	PARTIDO COLORADO	DAMARIS YOLANDA GARCIA RUFFINELLI	4.469.393
12	PARTIDO COLORADO	OLGA BEATRIZ LUGO PEDROZO	4.302.560

SUPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	MARIA ESTHER LUGO DE ARRECHEA	1.645.901
2	PARTIDO COLORADO	OSMAR DOMINGO CARBALLO APONTE	1.578.608
3	PARTIDO COLORADO	ALFREDO ESQUIVEL ROMERO	2.334.730
4	PARTIDO COLORADO	LORENZO ROMERO ACOSTA	4.038.989
5	PARTIDO COLORADO	FERMIN RAUL VILLASANTI ACOSTA	3.767.052
6	PARTIDO COLORADO	FRANCISCO JAVIER ROMERO DUARTE	2.235.306
7	PARTIDO COLORADO	CELSO MARTIN MAIDANA GIMENEZ	5.180.420
8	PARTIDO POPULAR TEKOJOJA	MARIA DELOS ANGELES FERNANDEZ LUGO	4.097.726
9	PARTIDO COLORADO	MARIELA VIRGINIA MAIDANA DUARTE	2.334.714
10	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JESUS DANIEL FLORES MONTAÑEZ	3.657.256
11	PARTIDO COLORADO	VICTOR RAMON PEDROZO VILLASANTI	2.446.537
12	PARTIDO COLORADO	JOSE GUADALUPE BENITEZ RAMIREZ	3.511.003

José María Salinas Rivero

JUSTICIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL DE MISIONES

Abog. Omar Fornerón
ACTUARIO

Escaneado con CamScanner